



Avisos Legales

Fecha de publicación:
6 de septiembre 2022

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

REMASTE

29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 18º, Santiago, subastará el 22 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas los siguientes inmuebles: 1-. Inmueble ubicado en la comuna de Río Claro, que corresponde a la Parcela N°82; y de Una 87Ava parte de los bienes comunes especiales N° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 12 del proyecto de Parcelación San Gerardo, ubicado en la comuna de Río Claro, provincia de Talca. Dominio inscrito a fojas a fojas 7700, número 3401, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo para iniciar posturas ascenderá a la suma de \$133.561.105. 2-. Derechos de aprovechamiento de aguas que sirven para el regadío de la Parcela 82 Del Proyecto de Parcelación San Gerardo, comuna de Río Claro, consistente en treinta y una coma cero cinco acciones parte Canal Peñaflor (5 hás) y de veintitrés coma cero nueve acciones parte Canal Galpón (11,6 hás). Dominio inscrito a fojas 409, N°349, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo para iniciar posturas ascenderá a la suma de \$13.356.111. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deben deber tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta. Además, ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjed.cl, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, indicando su nombre completo, rol de la causa, número de teléfono y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados "LAAD AMERICAS S.A. CON INVERSIONES SAN FELIX LIMITADA", Rol C-3156-2020. La secretaria.